



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOSUCIO – CHOCO

Riosucio – Chocó, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIATORIO CIVIL N° 005

PROCESO: MATRIMONIO

SOLICITANTES: FAUSTINO MENA CORDOBA Y ROSNEY CORDOBA PALACIOS

RADICADO: 2023 007 00

Se encuentra a despacho, solicitud de matrimonio, incoada por los señores **FAUSTINO MENA CORDOBA Y ROSNEY CORDOBA PALACIOS**, se observa que la misma reúne los requisitos de ley, por lo que se admitirá.

Este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la solicitud de matrimonio presentada por **FAUSTINO MENA CORDOBA Y ROSNEY CORDOBA PALACIOS**.

SEGUNDO: Fíjese como fecha y hora para llevar a cabo la declaración sobre los bienes e hijos existentes para el día **MIERCOLES 08** de febrero de 2023, a las 09:00 am.

TERCERO: Fíjese como fecha y hora para la celebración del matrimonio civil de la referencia, para el día **JUEVES 09** de febrero de 2023, a las 02:30 pm.

CUARTO. Se les hace saber a los contrayentes y testigos que el matrimonio se realizara de manera virtual.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIOGENES VISBAL RICAURTE
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CHOCO